



RESOLUCIÓN N° 906 DE 2019

POR MEDIO DE LA CUAL SE AUTORIZA UN DESPLAZAMIENTO.

LA SECRETARIA GENERAL Y DESARROLLO INSTITUCIONAL DEPARTAMENTAL
En uso de sus atribuciones legales y en especial las conferidas en la Resolución Interna
No. 525 del 29 de febrero de 2016, y

CONSIDERANDO:

Que la funcionaria **MERCEDES LEON HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N° 1.115.725.004, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental le fue autorizada un desplazamiento Al Municipio de Saravena el día 01 de abril de 2019.

Que de conformidad con lo previsto en el Decreto No. 1083 de 2015, concretamente en su artículo 2.2.5.1017, es jurídicamente viable el que los servidores públicos ejerzan temporalmente fuera de su sede de trabajo, funciones propias o inherentes a la naturaleza de su cargo, en cumplimiento de los fines fundamentales de la Administración Pública, en consecuencia.

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: Autorizar del desplazamiento a la Doctora **MERCEDES LEON HERNANDEZ**, identificado con la cédula de ciudadanía N°1.115.725.004, quien se desempeña como Profesional Universitario de la Secretaria de Desarrollo Social Departamental, para que se traslade al municipio de Saravena el día 1 de abril de 2019 a entrega unidad productiva e inicio curso –Sena-Transformación de Alimentos

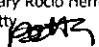
ARTÍCULO SEGUNDO: La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

01 ABR 2019

Dada en Arauca a los.....


MARY ROCÍO HERRERA BERNAL

Revisó: Mary Rocío Herrera Bernal
Digito: Betty 

"HUMANIZANDO EL DESARROLLO"